

LO FIRMADO Y LOS FIRMANTES

Todas y cada una de las medidas contenidas en el acuerdo de reforma de las pensiones, firmado el pasado viernes con el gobierno del Partido Socialista, fueron, seguramente, debatidas hasta la saciedad en cada letra, coma y punto, e indudablemente sopesadas hasta la última de sus consecuencias por los representantes sindicales que acudieron a la mesa de negociaciones. Sin embargo, y casi con exclusividad, fue el rechazo inicial al *retraso de la edad de jubilación a los 67 años*, así como al *aumento del período de cálculo y el incremento de los años de cotización*, por considerarlos profundamente injustos en lo social y extremadamente erróneos en lo económico, lo que más trascendió o lo más difundido por los propios sindicatos luego firmantes, no solo como la “*casus belli*” que daría lugar a la huelga, sino como “*ultima ratio*” del proceso negociador de la reforma, o argumento definitivo o superior a toda explicación en sentido contrario.

Fueron, precisamente, esas manifestaciones de rechazo argumentado las que motivaron el apoyo a los sindicatos de buena parte de los trabajadores, y su fácil entendimiento con los movimientos ciudadanos, de que gozaron durante los últimos ocho meses o desde que se anunció por el gobierno la intención de reformar las pensiones. Todo ello pese a que otras medidas, de trascendencia e importancia crucial para la economía española, como la transformación de las Cajas de Ahorro que sacrifica el futuro y la viabilidad de una banca pública, estaban siendo paralelamente impuestas por el gobierno del Partido Socialista, a través de su vocería en el Banco de España, y pese a que, una vez más, con nocturnidad e insidia, se sustraía del debate y la admisión parlamentaria la urgente e inaplazable reforma financiera y tributaria para controlar a los mercados y eliminar los privilegios fiscales de los ricos.

Pues bien, ahora parece que el *retraso en la edad de jubilación*, primero, ya no era “*Casus belli*” o pretexto suficiente para iniciar la acción más costosa y radical para cualquier trabajador como es la huelga, la movilización y el rechazo, ni tampoco “*ultima ratio*” o argumento definitivo; segundo, que “*la presión ejercida por CCOO y UGT y la huelga general han logrado atenuar los aspectos más escandalosos de la reforma al imponer criterios que flexibilizan y frenan muchos de los recortes planteados por el Gobierno*”, al decir de la izquierda supuestamente transformadora de Madrid; y, tercero, que no era el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, ni el cálculo e incremento del tiempo de cotización, lo más escandaloso, deshonesto e inconveniente de lo propuesto, firmable y reformable...

Hay mucha verdad en ello, pues seguramente lo más indecente, injusto e inconveniente es que diez millones de trabajadores, creyéndonos aquellas consignas, hubiésemos ido a la huelga o salido a la calle a protestar, mientras en dos o tres mesas de negociaciones, otros y al más alto nivel, consumaban la transformación en retroceso más grave de los últimos treinta y cinco años de lo que conocemos como Estado Social, recortando derechos difícilmente conquistados y afianzados, dejando lastradas para el futuro y probablemente durante décadas a las organizaciones sindicales de clase, e hipotecando por largo tiempo o malvendiendo los instrumentos financieros que garantizarían la suficiencia de los servicios públicos y la creación de empleo (por tanto las dichas pensiones del futuro), así como inmovilizando las medidas fiscales imprescindibles para que una crisis duradera y lacerante como la actual no vuelva a repetirse.

Adiós pues a la inocencia, y de nuevo situados en la dolorosa edad adulta pensemos que, de hoy en adelante, o al menos los próximos treinta y cinco años, los trabajadores de este país tendremos que elegir con más cuidado a los *firmantes* si no queremos padecer durante décadas lo *firmado*.

Liliana Pineda